

**APRUEBA RANKINGS, ADJUDICA CONDICIONALMENTE Y
RECHAZA PROYECTOS SECTORIALES CONCURSO DE
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES**

Santiago, 17 de mayo de 2012.

EXENTA N° J - 00458 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 20.557; los artículos 3°, 6°, literales d), e), h) y o) y 8° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores Afecta N° 160, de 2011, y Exenta N° J-1089, de 2011; los Decretos Supremos N° 80, de 2006 y N° 82, de 2008, ambos del Ministerio de Agricultura; el Acta de la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, de fecha 22 de marzo de 2012, de proyectos postulados, dentro de plazo y hora, al concurso de Proyectos Empresariales de Promoción de Exportaciones; el acta de la reunión del Consejo del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, de fecha 11 de mayo de 2012; el Memorándum N° 2317, de 16 de mayo de 2012, del Jefe del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones que informa los rankings consolidados de evaluación de proyectos; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones, disponiendo para ello de recursos que cada año le entrega la ley de presupuestos para el sector público. Los señalados recursos provienen de la asignación que dicha ley le hace directamente para promover exportaciones y de los recursos asignados presupuestariamente al Ministerio de Agricultura, quien los transfiere para su administración a **DIRECON** para la promoción de exportaciones silvoagropecuarias;
2. Que, para efectos de regular la asignación de los recursos públicos destinados a la promoción de exportaciones, **DIRECON**, por Resolución Afecta N° 160, de 7 de septiembre de 2011, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 28 de septiembre del mismo año, aprobó las Bases Tipo de Concurso para la Postulación de Proyectos Sectoriales de Promoción de Exportaciones, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que realizó para la presentación de proyectos de promoción de exportaciones, definiendo en ellas los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron sujetarse quienes participaron en la convocatoria que realizó **DIRECON**.

3. Que, cerrado el proceso de postulación, **DIRECON** levantó y publicó en su sitio web www.prochile.gob.cl un acta, de fecha 22 de marzo de 2012, en que se dejó constancia de los proyectos presentados a la fecha y hora de cierre de la postulación, señalando los proyectos que cumplían y no cumplían con los requisitos de postulación exigidos en las bases antes indicadas. En el caso de los proyectos que no cumplieron con los requisitos de postulación, **DIRECON** notificó tal hecho a los respectivos postulantes, por carta certificada enviada al domicilio consignado en la ficha de postulante.
4. Que, los proyectos que cumplieron con los requisitos de postulación, fueron sometidos a un proceso de evaluación, proceso que culminó con la elaboración de un ranking (**RANKING PROYECTOS SECTORIALES SILVOAGROPECUARIOS**) tomando en consideración la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación y su puntaje, definidos en las bases del concurso.
5. Que, conforme establecen las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Sectoriales de Promoción de Exportaciones, corresponde dictar una resolución que apruebe el mismo y que adjudique, adjudique condicionalmente o rechace, según sea el caso, los proyectos presentados al concurso, tomando en consideración la evaluación técnica hecha por **DIRECON** y recomendaciones hechas por el **CONSEJO**.
6. Que, cerrado el proceso de evaluación de proyectos, ninguno de los proyectos evaluados ha quedado en condición de ser adjudicado pura y simplemente, esto es, sin introducir modificaciones;

R E S U E L V O :

- I. **APRÚEBESE** el siguiente ranking (**RANKING PROYECTOS SECTORIALES SILVOAGROPECUARIOS**) que como resultado de la postulación de proyectos al concurso regulado por la Resolución Afecta N° 160, de 7 de septiembre de 2011, de esta Dirección General, elaborado tomando en consideración el puntaje obtenido como efecto de la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación definidos en las bases del presente concurso:

N°	IDENTIFICADOR	TITULO PROYECTO	POSTULANTE	RANKING
1	APC (B) - 2820 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: CANADÁ (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	92,52
2	APC (B) - 2831 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: EUROPA (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	90,07
3	APC (B) - 2832 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: ESTADOS UNIDOS (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	88,89
4	APC (B) - 3567 - 20120308	GIRA DE PROSPECCIÓN AL NORTE DE AFRICA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PROCESADORES DE VINOS Y	88,59

			EXPORT. DE CIRUELAS SECAS DE CHILE	
5	APC (B) - 3013 - 20120301	MISIÓN COMERCIAL MULTISECTORIAL DE PROSPECCIÓN AL MERCADO ASEAN	SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA FEDERACIÓN GREMIAL	87,68
6	APC (B) - 3621 - 20120311	CHILE PLATAFORMA GENÉTICA PARA SUDAMÉRICA: PROMOCIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE PLANTAS FRUTALES.	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VIVEROS FRUTALES DE CHILE	86,13
7	APC (B) - 3658 - 20120312	CAMPAÑA DE PROMOCION DE CEREZAS EN CHINA CONTINENTAL	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G	84,54
8	APC (B) - 2843 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012-2013: ROADSHOW VINOS DE TERROIR	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	84,27
9	APC (B) - 2586 - 20111221	MANTENCIÓN DE MERCADOS LATINOAMÉRICA 2012.	ASOC DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS LACTEOS A G	84,06
10	APC (B) - 3761 - 20120314	PARTICIPACIÓN EN LA IDF WORLD DAIRY SUMMIT 2012, CAPE TOWN, SUD AFRICA	FEDERACIÓN GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE	83,78
11	APC (B) - 3669 - 20120312	PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN LA FERIA CHINA WORLD FRUIT AND VEGETABLE TRADE	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G	83,28
12	APC (B) - 2836 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: BRASIL (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	79,59
13	APC (B) - 3789 - 20120314	ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL KIWI CHILENO (ETAPA SEGUIMIENTO)	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G	77,76
14	APC (B) - 2883 - 20120223	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: ASIA (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	75,06
15	APC (B) - 3547 - 20120308	POSICIONAMIENTO Y DEFENSA DEL KIWI CHILENO EN JAPÓN	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G	72,59
16	APC (B) - 2653 - 20120120	MISION COMERCIAL DE PROSPECCION PARA CIRUELA SECA AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS.	ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESAS CIRUELA	71,58

			DESHIDRATADA	
17	APC (B) - 3687 - 20120312	VISITA A LA FERIA WORLDFOOD MOSCOW	ASOCIACIÓN GREMIAL PRODUCTORES EXPORTADORES LA REGIÓN O'HIGGINS (ASPROEX)	DE Y DE DE 70,63
18	APC (B) - 3731 - 20120313	POTENCIA ALIMENTARIA: PROSPECCIÓN DE VARIABLES CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	ASOCIACIÓN EMPRESAS ALIMENTOS CHILE A.G.	DE DE DE Desistido por la Postulante
19	APC (B) - 3609 - 20120310	VISITA A LA FRESH SUMMIT INTERNATIONAL CONVENTION & EXPOSITION	ASOCIACIÓN GREMIAL PRODUCTORES EXPORTADORES LA REGIÓN O'HIGGINS (ASPROEX)	DE Y DE DE 62,97
20	APC (B) - 3552 - 20120308	ESTRATEGIA DE PENETRACIÓN DE FRUTA FRESCA DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS A COLOMBIA, ECUADOR Y BRASIL	ASOCIACIÓN GREMIAL PRODUCTORES FRUTA	DE DE 61,94

II. ADJUDÍQUESE, dentro del Concurso para la Postulación de Proyectos Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, los siguientes proyectos **BAJO CONDICIÓN** de que el adjudicatario incorpore en el proyecto todas las consideraciones definidas por **DIRECON**:

Nº	Nº PROYECTO	TÍTULO PROYECTO	POSTULANTE	RUT
1	APC (B) - 2820 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012:CANADÁ (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	65.829.010- K
	1. SE DEBE REGISTRAR EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LAS CIUDADES DONDE SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN. 2. LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS ACTIVIDADES DEBE SER INFORMADA A PROCHILE AL MISMO TIEMPO EN QUE WOC INFORMA A SUS SOCIOS. 3. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 4. SE DEBERA INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 5. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 45 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 6. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 1.144.694.- Y DE US\$ 121.260,00.- 7. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 515.112.- Y US\$ 54.567,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			

2	APC (B) - 2831 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: EUROPA (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	65.829.010-K
	1. SE DEBE REGISTRAR EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LAS CIUDADES DONDE SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN. 2. SE DEBE REGISTRAR LOS ÍTEMS DE GASTOS EN LA DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES, SIN ASOCIAR MONTOS. 3. LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS ACTIVIDADES DEBE SER INFORMADA A PROCHILE AL MISMO TIEMPO EN QUE WOC INFORMA A SUS SOCIOS. 4. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 5. SE DEBERA INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 6. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 45 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 7. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 330.000.- Y DE US\$ 35.000,00.- 8. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 148.500.- Y US\$ 15.750,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
3	APC (B) - 2832 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: ESTADOS UNIDOS (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	65.829.010-K
	1. SE DEBE REGISTRAR EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LAS CIUDADES DONDE SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN. 2. LA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DEBE SER INFORMADA A PROCHILE AL MISMO TIEMPO EN QUE WOC INFORMA A SUS SOCIOS. 3. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 4. SE DEBERA INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSION CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 5. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 45 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 6. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 1.935.800.- Y DE US\$ 70.000,00.- 7. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 871.110.- Y US\$ 31.500,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
4	APC (B) - 3567 - 20120308	GIRA DE PROSPECCIÓN AL NORTE DE AFRICA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PROCESADORES Y EXPORT. DE CIRUELAS SECAS DE CHILE	65.633.270-0

1. LOS SEMINARIOS EN CADA UNO DE LOS MERCADOS SE DEBEN REALIZAR TAL COMO SE PLANTEA EN EL PROYECTO (4 SEMINARIOS).
2. SE RECOMIENDA INCORPORAR EN EL PROYECTO INFORMACIÓN ACERCA DE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS O CERTIFICACIONES NECESARIAS PARA ACCEDER A LOS MERCADOS (EN CASO DE TENER INFORMACIÓN).
3. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE.
4. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 65% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO.
5. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$0 Y DE US\$50.000,00.-
6. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$0 Y US\$ 32.500,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.

Nº	Nº PROYECTO	TITULO PROYECTO	POSTULANTE	RUT
5	APC (B) - 3013 - 20120301	MISIÓN COMERCIAL MULTISECTORIAL DE PROSPECCIÓN AL MERCADO ASEAN	SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA FEDERACIÓN GREMIAL	81.392.100-6
		1. SE APRUEBA EL COFINANCIAMIENTO PÚBLICO DE HASTA UN MÁXIMO DE 4 EMPRESAS, LAS QUE DEBEN CONTAR CON EXPERIENCIA EXPORTADORA DIRECTA. 2. LAS EMPRESAS SELECCIONADAS DEBEN REPRESENTAR A DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS TALES COMO FRUTA FRESCA, FRUTA SECA, VINOS, LÁCTEOS, CEREALES. 3. LAS EMPRESAS SELECCIONADAS DEBERÁN CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROCHILE. 4. SE DEBERÁ INCORPORAR ALGUNA ACCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PLATAFORMA - BDP DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON PARTE DEL PRESUPUESTO APROBADO. 5. EL PROYECTO NO DEBERÁ DUPLICAR FUNCIONES QUE ESTÁN SIENDO ABORDADAS DIRECTAMENTE POR LA PLATAFORMA EN ASEAN. 6. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 50% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 7. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$0 Y DE US\$43.200.- 8. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$0 Y US\$21.600,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.		
6	APC (B) - 3621 - 20120311	CHILE PLATAFORMA GENÉTICA PARA SUDAMÉRICA: PROMOCIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE PLANTAS FRUTALES.	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VIVEROS FRUTALES DE CHILE	75.847.200-0
		1. SE DEBEN APLAZAR LAS FECHAS DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CONSIDERAR EL TIEMPO HASTA QUE SE CUMPLA CON EL PROCESO FINAL DE ELABORACIÓN DE CONVENIO. 2. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 3. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON		

EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 4. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 60% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 5. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 34.000.000 Y DE US\$0.- 6. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 20.400.000 Y US\$0.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
7	APC (B) - 3658 - 20120312	CAMPAÑA DE PROMOCION DE CEREZAS EN CHINA CONTINENTAL	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G. 82.475.900-6
	1. LA APROBACIÓN DE LOS \$ 8.000.000 RELATIVOS A AMBAS ACTIVIDADES QUEDA SUJETO A QUE SE DETALLEN LOS GASTOS. 2. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 3. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE PROCHILE. 4. SE DEBE COORDINAR EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES CON LAS OFICINAS COMERCIALES EN DESTINO, EN CASO QUE CORRESPONDA A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 5. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 60 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 6. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 8.000.000 Y DE US\$ 130.000,00.- 7. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 4.800.000 Y US\$ 78.000,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.		
8	APC (B) - 2843 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012-2013: ROADSHOW VINOS DE TERROIR	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G. 65.829.010-K
	1. LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEBEN ESTAR EXACTAMENTE AJUSTADOS AL 2% DEL TOTAL DEL PROYECTO PARA EL PERÍODO 2012 (T/C \$472). 2. SE DEBEN REGISTRAR EN LA DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES LAS CIUDADES DONDE SE EJECUTARAN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN. 3. LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS ACTIVIDADES DEBE SER INFORMADA A PROCHILE AL MISMO TIEMPO EN QUE WOC INFORMA A SUS SOCIOS. 4. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 5. SE DEBE COORDINAR EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES CON LAS OFICINAS COMERCIALES EN DESTINO, EN CASO QUE CORRESPONDA A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 6. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 50 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PROYECTO (2012-2013) 7. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO AÑO (2012 - 2013) HASTA \$ 4.685.000.- Y DE US\$ 486.400,00.- 8. PROCHILE, APORTARÁ PARA EL AÑO 2012 HASTA \$ 770.500.- Y US\$ 80.000,00.- 9. PROCHILE, APORTARÁ PARA EL AÑO 2013 HASTA \$ 1.572.000.- Y US\$ 163.200,00.-		

Nº	Nº PROYECTO	TITULO PROYECTO	POSTULANTE	RUT
9	APC (B) - 2586 - 20111221	MANTENCIÓN DE MERCADOS LATINOAMÉRICA 2012.	ASOC DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS LACTEOS A G	65.260.120- 0
	1. CORREGIR EN TODAS LAS ACTIVIDADES EL ÍTEM "VIÁTICOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS" POR "HONORARIOS DE LOS INSPECTORES EXTRANJEROS". ESTO ÚLTIMO, DEBERÁ RENDIRSE CON LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS. 2. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 3. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 50% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 4. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 35.000.000 Y DE US\$0.- 5. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$17.500.000 Y US\$ 0.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
10	APC (B) - 3761 - 20120314	PARTICIPACIÓN EN LA IDF WORLD DAIRY SUMMIT 2012, CAPE TOWN, SUD AFRICA	FEDERACIÓN GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE	75.332.200- 0
	1. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 2. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 50% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 3. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 0 Y DE US\$ 12.500.- 4. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 0 Y US\$ 6.250,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
11	APC (B) - 3669 - 20120312	PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN LA FERIA CHINA WORLD FRUIT AND VEGETABLE TRADE	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G	82.475.900- 6
	1. SE APRUEBA LA ASISTENCIA DE DOS PERSONAS; UN REPRESENTANTE DE LA ASOEX Y UN REPRESENTANTE DEL SAG (CÁLCULOS EFECTUADOS EN BASE A ESTE SUPUESTO). VIÁTICOS POR 5.4 DÍAS, PASAJES EN PESOS, COSTOS DE TRADUCCIÓN Y STAND. 2. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 3. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 55% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 4. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$3.500.000Y DE US\$ 10.000,00.- 5. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 1.925.000Y US\$5.500,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
12	APC (B) - 2836 - 20120221	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	65.829.010- K

		1. SE DEBEN REGISTRAR EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LAS CIUDADES DONDE SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN. 2. LA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DEBE SER INFORMADA A PROCHILE AL MISMO TIEMPO EN QUE WOC INFORMA A SUS SOCIOS. 3. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 4. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 5. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 245.440.- Y DE US\$ 26.000,00.- 6. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 55 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 7. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 134.992.- Y US\$ 14.300.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.		
13	APC (B) - 3789 - 20120314	ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL KIWI CHILENO (ETAPA SEGUIMIENTO)	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G	82.475.900-6
	1. SE APRUEBA SOLAMENTE LA SEGUNDA PARTE DEL ANÁLISIS, DADO QUE LA PRIMERA SE LIMITA A PARÁMETROS TÉCNICOS QUE NO SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES. 2. EL MERCADO DE JAPÓN SE DEBE ELIMINAR, DADO QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA EN ESTE PROYECTO, YA ESTA INCLUIDA EN EL PROYECTO APC (B) - 3547 - 20120308 DENOMINADO "POSICIONAMIENTO Y DEFENSA DEL KIWI CHILENO EN JAPÓN" 3. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 50% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 4. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 0 Y DE US\$48.000,00.- 5. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 0 Y US\$24.000,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
Nº	Nº PROYECTO	TITULO PROYECTO	POSTULANTE	RUT
14	APC (B) - 2883 - 20120223	CAMPAÑA DE LOS VINOS CHILENOS 2012: ASIA (SEGUNDO LLAMADO)	ASOCIACIÓN GREMIAL DE VINOS DE CHILE A. G.	65.829.010-K
	1. LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEBEN ESTAR EXACTAMENTE AJUSTADOS AL 2% DEL TOTAL DEL PROYECTO PARA EL PERÍODO 2012 (T/C \$472). 2. LA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DEBE SER INFORMADA A PROCHILE AL MISMO TIEMPO EN QUE WOC INFORMA A SUS SOCIOS. 3. EL MATERIAL PROMOCIONAL DEBERÁ SER VISADO POR EL DPTO. DE MARKETING DE PROCHILE ANTES DE SU IMPRESIÓN O USO FINAL. 4. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 5. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 1.298.000.- Y DE US\$ 135.000,00.- 6. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 50 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 7. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 649.000.- Y US\$ 67.500,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			

15	APC (B) - 3547 - 20120308	POSICIONAMIENTO Y DEFENSA DEL KIWI CHILENO EN JAPÓN	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G	82.475.900- 6
	1. ELIMINAR LA ACTIVIDAD Nº 6.2, DADO QUE NO SE JUSTIFICA UNA MISIÓN PARA SUPERVISAR UN ESTUDIO DE MERCADO, MÁS AUN CUANDO SE CONSIDERAN FONDOS PARA VIAJAR A JAPÓN EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE UVA Y KIWI EN JAPÓN. 2. EL ESTUDIO DE MERCADO DEBE SER ENTREGADO A PROCHILE, QUIEN PODRÁ DIFUNDIR DICHO ESTUDIO LUEGO DE 6 MESES. 3. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DEL PROYECTO EN PROCHILE. 4. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 50% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 5. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$0 Y DE US\$50.000,00.- 6. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$0 Y US\$ 25.000,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
16	APC (B) - 2653 - 20120120	MISIÓN COMERCIAL DE PROSPECCIÓN PARA CIRUELA SECA AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS.	ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESAS DE CIRUELA DESHIDRATADA	65.026.955- 1
	1. SE RECHAZA LA PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO "IPA" DEBIDO A QUE NO ES FACTIBLE CUMPLIR EL PROCESO EN LA FECHA DEFINIDA. 2. DEBE MODIFICAR LA FECHA DE LA MISIÓN (DEBERÁ PROGRAMARSE PARA DESPUÉS DE AGOSTO). 3. DETALLAR LOS MEDIOS DIGITALES DEL AGRO DONDE SE DIFUNDIRÁN LOS RESULTADOS DE LA MISIÓN. 4. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON EL SUPERVISOR DE PROYECTO DE PROCHILE. 5. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 65 % DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 6. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 4.500.000 Y DE US\$ 8.500,00- 7. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 2.925.000 Y US\$ 5.525,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.			
17	APC (B) - 3687 - 20120312	VISITA A LA FERIA WORLDFOOD MOSCOW	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS (ASPROEX)	65.453.110- 2
	1. SE RECOMIENDA EN UN FUTURO PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN LA FERIA. 2. SE DEBERÁ INCORPORAR EN EL PUNTO 7.2. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CON			

EL SUPERVISOR DE PROYECTO DE PROCHILE. 3. SE APRUEBA UN MÁXIMO TOTAL DE 65% DE COFINANCIAMIENTO PÚBLICO. 4. SE APRUEBA UN MONTO TOTAL PARA EL PROYECTO HASTA \$ 2.937.600 Y DE US\$ 16.000,00.- 5. PROCHILE, APORTARÁ HASTA \$ 1.909.440 Y US\$10.400,00.- PARA EJECUTAR EL PROYECTO.
--

III. RECHÁZANSE dentro del Concurso para la postulación de Proyectos Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, los siguientes proyectos:

Nº	CÓDIGO	TÍTULO PROYECTO	NOMBRE POSTULANTE	RUT
1	APC (B) - 3609 - 20120310	VISITA A LA FRESH SUMMIT INTERNATIONAL CONVENTION & EXPOSITION	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS (ASPROEX)	65.453.110-2
	1. EL PROYECTO SE ENCUENTRA BAJO LA PONDERACIÓN FINAL DE LOS 70 PUNTOS, SEÑALADO EN LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PUNTO 4.2. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. 2. FUE EVALUADO CON UN BAJO GRADO DE INNOVACIÓN Y SE CONSIDERÓ QUE NO GENERA VALOR AGREGADO.			
2	APC (B) - 3552 - 20120308	ESTRATEGIA DE PENETRACIÓN DE FRUTA FRESCA DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS A COLOMBIA, ECUADOR Y BRASIL	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES DE FRUTA	65.999.548-4
	1. EL PROYECTO SE ENCUENTRA BAJO LA PONDERACIÓN FINAL DE LOS 70 PUNTOS, SEÑALADO EN LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PUNTO 4.2. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. 2. EL PROYECTO PRESENTA UN BAJO GRADO DE INNOVACIÓN Y ESCASA DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD EN EL MERCADO.			

IV. DECLARASE desistido del proyecto denominado "Potencia Alimentaria: Prospección de Variables Clave para el Desarrollo de la Industria de Alimentos", APC (B) - 3731 - 20120313, a la postulante Asociación de Empresas de Alimentos de Chile A.G., de acuerdo a lo solicitado por la misma en carta de fecha 30 de abril del presente año.

V. NOTIFÍQUESE a los adjudicatarios y postulantes cuyos proyectos no fueron adjudicados, por carta certificada, de la situación de cada uno de los proyectos evaluados; y, en el caso de los adjudicatarios, además el nombre del supervisor del proyecto designado por **DIRECON**.

- VI. PUBLÍQUESE** la presente resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285, y un listado completo con los proyectos adjudicados condicionalmente y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIX DE VICENTE MINGO

Director Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



FGV / SSP

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones.
4. Subdepartamento Informática. (Luis Fuentealba)
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.